





BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
							% Previsiones iniciales con beneficios fiscales/Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS								
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	2.000.568,45 €	NO				2.000.568,45 €	100,00 %	87,47 %
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.		SI	23.916,14 €	21.187,70 €	20.863,18 €	8.980.135,99 €	99,73 %	85,40 %
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.		NO				808.413,64 €	100,00 %	0,00 %
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.144.171,44 €	SI	119.775,88 €	4.466,57 €		2.019.928,99 €	94,21 %	80,60 %
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	811.500,00 €	SI		10.500,00 €		801.000,00 €	98,71 %	57,97 %
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	1.392.850,51 €	NO	81.775,95 €		81.775,95 €	1.392.850,51 €	100,00 %	77,61 %
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2.657.671,12€	SI		1.000,00 €		2.656.671,12 €	99,96 %	96,60 %







CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES:

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2018					
	Beneficios Fiscales. Desglose de los Beneficios por Tributo				
TOTAL CAPÍTULO	Importe total				
Total CAPÍTULO I					
Imp. sobre Bienes inmuebles					
BONIFICACIONES OBLIGATORIAS: Artículo 73 del TRLHL					
- Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)					
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	3.052,96 €				
- Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)					
BONIFICACIONES POTESTATIVAS:					
- Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)					
- Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)					
- Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)					
- Bonificación por BICEs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)					
- Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	21.187,70 €				
- Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)					







EXENCIONES	
	22.222.42.5
- Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	20.863,18 €
()- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Imp. Sobre vehículos de tracción mecánica	
BONIFICACIONES POTESTATIVAS.	
- Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	272,58 €
- Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	
- Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	4.193,99 €
EXENCIONES	
- Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	2.985,03 €
- Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
- Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	1.418,64 €
- Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	61.783,36 €
- Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	450,84 €
- Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	53.138,01 €
()- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Imp. sobre Actividades Económicas	
BONIFICACIONES OBLIGATORIAS. Artículo 88.1 del TRLHL	
- Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	81.775,95 €
- Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	







BONIFICACIONES POTESTATIVAS.					
- Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)					
- Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)					
- Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)					
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente					
Imp. Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana					
BONIFICACIONES POTESTATIVAS.					
-Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	10.500,00 €				
EXENCIONES					
- Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)					
- Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)					
- Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)					
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente					